



Lineamientos para el Regreso a Actividades Presenciales



Protocolo ●

- Continuar con todas las medidas preventivas normadas y validadas por el comité COVID-UABCS.
- Es obligatorio el uso correcto de cubrebocas, sana distancia, lavado frecuente de manos, no escupir, no saludar de mano.
- No retirarse el cubrebocas en ningún momento durante la clase; el aula debe ventilarse y, de ser posible, mantener las puertas y ventanas abiertas.
- En auditorios con asientos fijos deberá observarse un espacio libre entre cada asiento y tanto alumnado como profesorado deberá utilizar el cubrebocas de modo correcto y de manera continua.
- En espacios abiertos, el aforo podrá ser de 100% con uso adecuado de cubrebocas.
- En el transporte a la universidad el aforo será de acuerdo a los lineamientos de las autoridades del transporte, con ventanillas abiertas y uso correcto de cubrebocas (se recomienda no consumir alimentos en el trayecto).



Procedimiento a seguir ante casos positivos COVID-19 en el regreso a clases presencial - UABCS



- En caso de que una o un alumno, docente o trabajador universitario presente síntomas respiratorios (tos, escurrimiento nasal, fiebre, estornudos, etc.) debe retirarse a su domicilio para que se haga el diagnóstico y/o prueba rápida COVID-19 y buscar atención médica.
 - Es indispensable tener resultado positivo de prueba para detectar SARS-CoV-2 para considerar el caso como positivo.
 - Si se presentan datos sugerentes de COVID-19, comunicarse vía whatsapp al número 6121521137 línea de atención a pacientes COVID-19
 - En esa línea, una persona profesional le hará una evaluación con preguntas sobre los síntomas
 - La prueba sólo se toma a pacientes con síntomas tras 3 a 5 días después del inicio de los síntomas
 - Una vez positivo, la persona deberá aislarse en su domicilio por 7 días.
 - Si el contagio es de una o un integrante del alumnado o personal docente, el resto del grupo continuará con las clases presenciales. En más de un caso positivo a COVID-19, todo el grupo se aislará en su domicilio por 7 días naturales, pidiendo atiendan el punto 3 de esta sección en caso de tener síntomas.
-
- En caso de brote de COVID-19 en alguna dependencia universitaria, informar de inmediato al personal de Servicios Médicos de la UABCS.



Procedimiento a seguir ante casos positivos COVID-19 en el regreso a clases presencial



Un caso sospechoso de COVID-19



Se separa del grupo y permanece en casa; el resto sigue con actividad presencial



Reportarlo al personal docente responsable del departamento académico



Procede toma de prueba 3-5 días después del último contacto



Permanencia en casa con tratamiento sintomático



Aislamiento por 7 días naturales después de primer síntoma

Si es personal universitario avisar al médico epidemiólogo de la UABCS via whatsapp 6121521137

si es estudiante, avisar a la jefatura de departamento académico responsable de extensión académica y a la cuenta de correo comite.covid@uabcs.mx



Acudir a cualquier centro de salud para realizar toma de muestra rápida



Retorna a actividad presencial 7 días después de dar positivo a la prueba

Agosto 2022

Departamento de Servicios Médicos



Lineamientos para el Regreso a Actividades Presenciales



¿Cuántos días se debe aislar una persona contagiada de COVID-19?

El tiempo de aislamiento **se redujo de 14 a 7 días**

¿A los cuántos días ya no se contagia el Ómicron?

Como no hay nada exacto, algunos estudios aseguran que **bastarán 7 días después de haber arrancado los síntomas. En ese periodo la mayoría de las personas ya no contagiarán a nadie**, siempre y cuando los síntomas hayan desaparecido o hayan mejorado.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) informó hace algunos meses que la incubación del virus en el cuerpo humano tarda de 5 a 6 días después para manifestar los síntomas de la enfermedad, por lo que ha este periodo en el que el virus permanece en el cuerpo de forma silenciosa se le llama “*incubación*”.

“La respuesta estratégica tiene que ser diferente”, ha señalado en este sentido la ministra haciendo referencia a que el **periodo de aislamiento se ha reducido a siete días** porque el periodo de incubación de la variante Ómicron es “menor”.

El aislamiento es una medida voluntaria: a nadie se le puede obligar, ni siquiera a los casos confirmados. Por fortuna, todos han aceptado la cuarentena para no diseminar la enfermedad.

Hay muchos casos de personas que decidieron ponerse en cuarentena al comprobar que estuvieron cerca de alguien que se enfermó de COVID-19.

¿Cuántos días se necesitan para recuperarse de la variante Ómicron de Covid-19?

Lo que recomiendan los especialistas **es cumplir el periodo de aislamiento de 7 días**, en los que la persona contagiada debe descansar, alimentarse de la mejor manera y **tomar abundantes líquidos para recuperarse** de la variante Ómicron de Covid-19. Siguiendo las indicaciones serán pocos los días para recuperarse, incluso ya se habla de cinco días nada más. Eso sí, **hay que tomar en cuenta que cada persona es diferente** y esto puede variar.